

**DECISIÓN NO. 1**  
**(Diciembre, 20 de 2023)**

**El AGENTE INTERVENTOR** de la persona **LORENA MARCELA ANGULO ROMERO** en toma de posesión como medida de intervención, identificada con cedula de ciudadanía Nro. **1.102.819.894**, tal como consta en el Auto Nro. 911-018613, con radicado 2023-01-896079 del 10 de noviembre de 2023, emitido por la Superintendencia de Sociedades y en uso de las facultades que le confiere el Decreto 4334 de 2008 articulo 10 y demás normas aplicables al proceso de intervención, procede a publicar la DECISIÓN Nro. 1:

1. Que el día 20 de noviembre de 2023, el agente interventor publico Aviso en el Diario “El Colombiano” sobre la medida de intervención en el que se convoco a todos los interesados con derecho a reclamar las sumas de dinero entregadas a las personas naturales y/o jurídicas intervenidas, para que presentaran sus solicitudes de devolución, dentro de los diez (10) días calendarios, siguientes a la publicación del referido aviso, mediante correo electrónico y haciendo entrega personal ante el interventor de los documentos originales que acreditan la reclamación, conforme lo indica el Art 10 del Decreto ley 4334 de 2008 en su literal C, cuyo termino se corrió desde el día 21 de noviembre hasta el 4 de diciembre del 2023.
2. Que, dentro del término mencionado, no se hicieron presentes más afectados, razón por la cual solo se tendrán en cuenta la documentación allegada a la superintendencia financiera y sociedades
3. Que de conformidad con lo ordenado en la Ley 4334 del 2008, art 10 literal D, esta decisión se publica en el diario El COLOMBIANO, en la pagina WEB de la superintendencia de sociedades [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co), en la página del interventor <https://anguloromerolorenamarcelaangulo.blogspot.com>
4. Contra la presente providencia, procede el recurso de reposición en el cual podrá ser presentado dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación de este aviso, al correo electrónico [andresgu7@hotmail.com](mailto:andresgu7@hotmail.com), físico en la Calle 50 N. 51-24 Of.802, Medellín, Antioquia. Teléfono: 512-12-56

Publicado el 20 de diciembre de 2023

**ANDRÉS CAMILO GUTIÉRREZ ORREGO**  
**AGENTE INTERVENTOR**